

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 46 Ordinaria de 30 de abril de 2021

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo 149/2021 (GOC-2021-421-O46)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021 AÑO CXIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 46

Página 1419

CONSEJO DE ESTADO

GOC-2021-421-O46

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: La Constitución de la República, en su Disposición Transitoria Primera establece que el anteproyecto de Código de Familia se presenta a la Asamblea Nacional del Poder Popular para la aprobación que corresponde; para ello se ha venido trabajando en diferentes versiones del referido Anteproyecto por diputados, representantes de organizaciones de masas y sociales, especialistas y profesores, todos expertos en el tema.

POR CUANTO: En aras de dar cumplimiento del Cronograma Legislativo, actualizado en diciembre de 2020, corresponde aprobar la Comisión que dará continuidad a la labor desarrollada por los especialistas a que se hace referencia en el Por Cuanto anterior, la que tiene como objetivo ampliar el proceso de estudios y de consultas realizados para hacer efectiva la preceptiva constitucional.

POR TANTO: El Consejo de Estado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO No. 149

PRIMERO: Aprobar la Comisión que elaborará el proyecto de “Código de las Familias”, la que está integrada por los compañeros y compañeras siguientes:

1. **Oscar Manuel Silvera Martínez**, Ministro de Justicia y Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
2. **Ana María Mari Machado**, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
3. **Homero Acosta Álvarez**, Secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
4. **José Luis Toledo Santander**, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.
5. **Arelis Santana Bello**, Presidenta de la Comisión de Atención a la juventud, la niñez y la igualdad de los derechos de la mujer, de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

6. **Joaquín Miguel Bernal Rodríguez**, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
7. **Teresa Amarelle Boué**, Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas y miembro del Consejo de Estado.
8. **Ulises Guilarte de Nacimiento**, Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba y miembro del Consejo de Estado.
9. **Rafael Ramón Santiesteban Pozo**, Presidente del Comité Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños y miembro del Consejo de Estado.
10. **José Ángel Fernández Castañeda**, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria y miembro del Consejo de Estado.
11. **Gerardo Hernández Nordelo**, Coordinador Nacional de los Comités de Defensa de la Revolución y miembro del Consejo de Estado.
12. **Aylín Álvarez García**, Segunda Secretaria del Comité Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas.
13. **Hamlet Álvarez Aguilar**, Presidente provincial de la Federación estudiantil de la Enseñanza Media en Mayabeque y miembro de la comisión organizadora del proceso electoral.
14. **Rubén Remigio Ferro**, Presidente del Tribunal Supremo Popular.
15. **Yamila Peña Ojeda**, Fiscal General de la República.
16. **Alexis Ginarte Gato**, Presidente de la Unión Nacional de Juristas de Cuba.
17. **José Ramón Saborido Loidi**, Ministro de Educación Superior, Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
18. **Ena Elsa Velázquez Cobiella**, Ministra de Educación, Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
19. **Pablo Oden Marichal Rodríguez**, Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
20. **Idalinea Díaz Casamayor**, Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
21. **Yuniasky Crespo Baquero**, Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
22. **Raúl Alejandro Palmero Fernández**, Asesor Jurídico Empresa Siderúrgica “José Martí” (Antillana de Acero).
23. **Enrique Alemán Gutiérrez**, Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
24. **Mariela Castro Espín**, Directora del Centro Nacional de Educación Sexual, Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
25. **Caridad Diego Bello**, Jefa de la Oficina de Atención a los Asuntos Religiosos, Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
26. **Tania Margarita Cruz Hernández**, Viceministra del Ministerio de Salud Pública.
27. **Rosabel Gamón Verde**, Viceministra Primera del Ministerio de Justicia.
28. **Yamila González Ferrer**, Vicepresidenta de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.
29. **Leonardo Pérez Gallardo**, profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y Presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia.
30. **Ana María Álvarez Tabío**, profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.
31. **Martha Moreno Cruz**, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

COMUNÍQUESE lo acordado a los integrantes de la Comisión y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los veintidós días del mes de marzo de 2021.

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ